

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

El Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para el período 2023-2025 (en adelante PES 2023-2025), se aprobó mediante decreto de 5 de septiembre de 2022 de la delegada de la citada área de gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 23 de septiembre de 2022).

Mediante decreto de 23 de febrero de 2023, de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, se ha aprobado la primera actualización del PES 2023-2025 referida al procedimiento de concesión de las subvenciones y a la actualización de la denominación de uno de los beneficiarios.

La actualización no conlleva modificación del importe del PES 2023-2025.

El texto consolidado del PES 2023-2025, una vez actualizado, está publicado íntegramente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, así como en su Portal de Transparencia, según figura en los enlaces siguientes:

Sede electrónica:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.1f3361415fda829be152e15284f1a5a0/?vgnextoid=03c10ed3bbe3a410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=60e9e59bdb789210VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Portal de Transparencia:

<https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Organizacion/Planes-y-memorias/Planes/Plan-estrategico-de-subvenciones-del-Area-de-Gobierno-de-Portavoz-Seguridad-y-Emergencias-para-el-periodo-2023-2025/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=5fbb4cd684f23810VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=d869508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>

En Madrid, a 2 de marzo de 2023.- La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada García Ibáñez.

(03/3.765/23)

